



Informe de Actividades Legislativas Nueva Alianza 2018

En términos del Artículo 68 párrafo 1 inciso g) se da cumplimiento a la obligación de rendir un informe anual a la sociedad respecto de las actividades legislativas, de gestión y de representación; y hace entregar del presente ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Fracción Parlamentaria del
Partido Nueva Alianza**



**INFORME LEGISLATIVO RELATIVO AL
SEGUNDO AÑO CONSTITUCIONAL DE LA
LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**

DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA



INFORMACIÓN DE CONTACTO:

LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

PARTIDO: Nueva Alianza

TIPO DE ELECCIÓN: Mayoría Relativa

TIPO DE CARGO: Propietario

DISTRITO: IX Valle Hermoso y Matamoros

CORREO: rogelio.arellano@congresotamaulipas.gob.mx

A. TRABAJO EN COMISIONES

Miembro integrante de un total de 8 Comisiones legislativas.

Presidente de la Comisión de Educación.

Vocal en las Comisiones de:

- Bienestar Social;
- Niñez, Adolescencia y Juventud;
- Puntos Constitucionales,
- Patrimonio Estatal y Municipal”;
- Asuntos Municipales;
- Desarrollo Rural;
- Comisión de Deporte; y
- Comité de Información y Gestoría

Resultado del trabajo de estas Comisiones, nos hemos reunido un total de **40** ocasiones para dictaminar las iniciativas que se nos han enviado para su estudio.

TRABAJO LEGISLATIVO REALIZADO EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Con gran satisfacción lo digo, desde la Comisión de Educación, hemos asumido un compromiso con la niñez y juventud de Tamaulipas, al aprobar temas de gran relevancia como:

1.- Punto de Acuerdo para realizar la entrega de reconocimientos oficiales a nombre del Poder Legislativo en un evento ex profeso o durante sesión plenaria de este congreso a, niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior del Estado de Tamaulipas que han participado y obtenido medallas en concursos a nivel nacional e internacional en el rubro de innovación, ciencia y/o tecnología.

El objeto de este acuerdo legislativo fue reconocer de manera pública y oficial a nombre de este poder legislativo, y durante sesión plenaria de este congreso a niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior del estado de Tamaulipas que han participado y obtenido medallas en concursos a nivel nacional e internacional en el rubro de la innovación, ciencia y/o tecnología, lo cual sin duda, constituyen un ejemplo para los tamaulipecos y una muestra más, de que con compromiso y dedicación podemos destacar en el ámbito en que nos desarrollemos y que, tanto la sociedad y gobierno debemos ser partícipes en la construcción de un futuro al que todos aspiramos.

2.- La iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción VI y se reforma la fracción IV y V del artículo 15 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la cual tuvo como objeto establecer la obligación de los padres o tutores de respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos a la autoridad del maestro o docente y las normas de convivencia en las escuelas, promovido precisamente por la fracción parlamentaria de Nueva Alianza.

3.- Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero del artículo 37 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, el cual tiene como objeto dotar de herramientas normativas a las autoridades educativas y a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para identificar, denunciar y atender los casos de asistencia irregular, abandono y deserción escolar en la educación básica, respetando siempre el interés superior del infante y adolescentes, lo anterior a fin de configurar un mecanismo de identificación oficiosa de violaciones al derecho a la educación bajo un esquema de colaboración entre las autoridades educativas y escolares y las procuradurías de protección frente a los casos de asistencia irregular, abandono y deserción escolar.

4.- Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XXX y XXXI y se adiciona la fracción XXXII todas al artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la cual tiene como objeto incluir en los fines de la educación en Tamaulipas que a partir de la educación primaria se implementen acciones tendientes a fortalecer la importancia de la orientación vocacional como herramienta para favorecer la construcción de la identidad de la persona, basándose en el pleno aprovechamiento de sus aptitudes y de sus intereses.

5.- iniciativa de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 30 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y el artículo 391 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, la cual tiene por objeto se planteé prohibir los castigos físicos o corporales, es decir, aquellos que pueden infringir graves y duraderos daños al desarrollo físico, psicológico y social de los niños, niñas y adolescentes.

6.- Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Administración en coordinación con la Secretaría de Educación y los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a que lleven a cabo los trámites y Procedimientos Administrativos y Jurídicos necesarios para regularizar la situación de los inmuebles donde se encuentran establecidas las Escuelas Públicas, así como obtener y expedir la documentación necesaria y pertinente que acredite el uso de dichos inmuebles para llevar a cabo la función Educativa.

B. INICIATIVAS PRESENTADAS INDIVIDUALMENTE

1.- Como representante del Distrito IX con cabecera en el Municipio de Valle Hermoso, asumimos el Compromiso de con dicho municipio al proponer una Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorto respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, declare como Región Fronteriza al municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

En ese sentido, Valle Hermoso es considerado Municipio fronterizo, toda vez que parte de su territorio se encuentra dentro de los límites establecidos en la Ley Aduanera. No obstante lo anterior, al encontrarse su cabecera municipal fuera de los límites establecidos por la Ley de Aduanas, no obtiene los beneficios con los que cuenta las franjas o regiones fronterizas.

Lo antes mencionado, deja en una situación de inequidad económica a los habitantes de la cabecera municipal con los municipios y regiones vecinas que si tienen el carácter de franja fronteriza, que dicho sea de paso es la más poblada del todo el territorio de Valle Hermoso.

C. TRABAJO LEGISLATIVO COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA

En el periodo que se informa nuestro Partido tuvo a bien promover ante el Pleno Legislativo un total de **12** iniciativas de reformas a diversos cuerpos normativos y exhortos a distintas autoridades administrativas de los tres órdenes de gobierno, entre las que tuvo oportunidad de subir al Pleno Legislativo para dar lectura las siguientes:

a) En materia educativa.

1.- Propusimos una Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación en el Estado, para que a través de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo, celebre convenios con Instituciones de Educación Media Superior y Superior, que cuentan con carreras técnicas en materia de servicios para mejoras en las instalaciones sobre mantenimiento y conservación de los centros educativos de nivel básico de la entidad y sean remunerados por dicha actividad.

Con lo anterior se buscó una solución alterna al problema de la conservación y mantenimiento de las instituciones educativas, así como vincular a las instituciones de educación media superior y escuelas técnicas en nuestro estado, como CBTIS (Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios), CONALEP, (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica), ITACE (Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo), CECATI (Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial), los cuales tienen como objeto común ser formadores de técnicos o especialistas en alguna carrera profesional relacionada con servicios técnicos que pueden ser prestados por estas instituciones a las instituciones educativas para solventar el problema de la conservación y mantenimiento.

Consideramos que la acción legislativa de referencia resulta favorable, toda vez que al requerir alguna institución determinado servicio, estos se realicen a menor costo y con ello se logre un ahorro considerable a los padres de familia en cada escuela, y por otra parte los alumnos antes referido lograrían obtener practica en alguna técnica u oficio y ganar horas en caso de requerir servicio social.

2.- En virtud de que recibimos diversas solicitudes de Directores y Padres de familia, en el sentido de realizar las gestiones conducentes para regularizar u obtener la documentación oficial o copia certificada de la misma, de los inmuebles que ocupan sus escuelas, toda vez que para hacerse beneficiarios de programas de mejoramiento de las mismas, se necesita entre otras cosas dicha documentación, lo que ha generado atraso en las obras o no se llevan a cabo, dejando en el atraso a los alumnos que acuden a dichas escuelas.

Solicitamos mediante un Punto de Acuerdo a la Secretaría de Administración (autoridad responsable según la ley de bienes del Estado) en coordinación con la Secretaría de Educación y los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a que llevarsen a cabo los trámites y procedimientos administrativos necesarios para regularizar la situación de los inmuebles donde se encuentran establecidas las Escuelas Públicas, así como obtener y expedir la documentación necesaria y

pertinente que acredite el uso de dichos inmuebles para llevar a cabo la función educativa.

b) En materia de Derechos Humanos.

3.- Derivado de los problemas de inseguridad que se vive en carreteras, hoy en día debemos de fortalecer los mecanismos que controlen y eliminen índices de prácticas de maltrato, extorsión, robo y corrupción en que pueden incurrir los servidores públicos en contra de connacionales que motivados por el periodo vacacional próximo a suscitarse ingresan a nuestro país.

En ese sentido, El Programa Paisano, es ya una tradición en la que convergen autoridades de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, para lo cual el Instituto Nacional de Migración, de manera coordinada dirige dicho programa.

Por lo anterior, se consideró oportuno exhortar mediante un Punto de Acuerdo a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que garantizaran el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales, con absoluto respeto a sus derechos humanos.

c) En materia de Obras Públicas.

4.- Una de las principales actividades que realiza el gobierno en el poder en sus tres órdenes de gobierno, es la obra pública, ya que la misma refleja el esfuerzo financiero y la voluntad de sus gobernantes de dejar a la población obras de infraestructura que beneficien al desarrollo de la población.

En ese sentido, vemos con preocupación que en algunos casos que se siguen utilizando con fines propagandísticos de algunos funcionarios públicos, quienes al ejecutar una obra pública regularmente proponen sea denominada con su nombre

o lo colocan en una placa inaugural, atribuyéndose así el mérito de la obra pública, practica totalmente equivocada ya que dicha acción del gobierno, es sufragada en su totalidad por las contribuciones monetarias de la sociedad.

Por lo anterior, se propuso la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 3 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, la cual tuvo como finalidad erradicar las prácticas propagandísticas de los funcionarios públicos, al establecerse la prohibición de poner su nombre a la denominación de las obras públicas que se realicen en el Estado.

D. INICIATIVAS PRESENTADAS EN COLABORACIÓN CON DIPUTADOS DE OTROS GRUPOS Y FRACCIONES PARLAMENTARIAS

1.- El orden y la paz, son elementos esenciales para que la convivencia de una sociedad organizada políticamente se dé en un marco de armonía y respeto, por ello todo esfuerzo extraordinario encaminado a sostener la prevalencia de estos elementos, siempre será digno del más alto reconocimiento.

En ese sentido, como representantes populares de la sociedad Tamaulipeca, en la tarea que atañe al renglón de la seguridad pública en nuestro Estado, nos congratulamos con la implementación del Programa denominado "Campaña de Seguridad y Prosperidad", el cual constituye un acto sin precedentes, en el que participan coordinadamente el Gobierno de Tamaulipas y siete Agencias Federales del Gobierno de los Estados Unidos.

Su objeto es combatir el tráfico de armas, drogas, trata de personas, extorsión, secuestro, lavado de dinero, entre otros delitos con mayor presencia en la zona fronteriza y en general en el territorio de nuestra entidad federativa.

Por todo ello, consideramos viable y oportuna a manera de respaldo a este programa, en conjunto con demás Diputados de otros grupos y fracciones parlamentarias, expresar un reconocimiento mediante un Punto de Acuerdo respectivo, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por este importante logro en materia de seguridad pública.

E. TRABAJO COMO LEGISLATURA

Aprobamos temas de gran trascendencia para el futuro de nuestro Estado en diversas materias, tales como Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, Justicia, Migración, Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, Finanzas, Transparencia, Por citar algunos ejemplos los siguientes:

a) En materia de Trabajo y Seguridad Social.

Como promotores de los derechos de las mujeres, el año anterior propusimos reformar la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, para que se incorporen Derechos laborales, como el otorgamiento del derecho de un día al año con goce de íntegro de sueldo para someterse a exámenes médicos de prevención del cáncer de mama y cervicouterino, proyecto de iniciativa que logramos el consenso con las demás fuerzas políticas que conforman la actual Legislatura en el presente año que se informa.

b) En materia de Desarrollo Rural.

En ese sentido, en el periodo a informar logramos que el Pleno Legislativo nos aprobara una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Rural del Estado con el objeto de promover el arraigo de las y los jóvenes en el campo para hacerlos partícipes de una nueva generación que promueva como una acción rentable la economía rural, necesitamos que nuestros jóvenes se queden aquí, y para ello tenemos que ofrecerles un campo prometedor, con futuro, en el que visualicen sus sueños y los incite a tomar el cariño que las generaciones adultas han dejado al trabajar la tierra.

Es nuestra obligación contribuir con el gobierno estatal al diseño de políticas públicas para que los jóvenes tamaulipecos generen un sentido de arraigo a la tierra, proveerlos de apoyos y programas rentables que los haga pensar en una vida productiva en el campo.

c) En materia de Educación.

Para la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza es importante reforzar la corresponsabilidad del estado, compartida con la sociedad, que nos permita proveer a la población de servicios educativos de calidad, y como resultado de ello se formen ciudadanos plenos, reiterando que los padres de familia deben ser coadyuvantes en el proceso educativo.

En razón de todo lo expuesto, propusimos adicionar la fracción VI y reformar la fracción IV y V del artículo 15 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, para establecer la obligación de respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos, la autoridad del maestro o docente y las normas de convivencia de las escuelas, misma que se aprobó por la mayoría del Congreso en este periodo a informar.

F. COMO PARTE DEL TRABAJO LEGISLATIVO EN EL RUBRO DE RECONOCIMIENTOS ESTATALES.

Expedimos el Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorgo la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2018 al doctor Enrique Hong Chong como justo reconocimiento a su valiosa contribución a la medicina y a la farmacología cardiovascular.

G. REPRESENTACION DEL PODER LEGISLATIVO EN ORGANISMOS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Actualmente me desempeño como representante del Poder Legislativo de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

REFLEXIÓN FINAL

Por último, no quisiera dejar de subrayar, la labor que hemos desempeñado como representantes populares, labor que se puede apreciar en los distintos ámbitos de nuestra gestión legislativa.

En ese sentido, seguiremos velando por los derechos de las y los tamaulipecos, señalando con todo respeto, las cosas que desde nuestro punto de vista deben de mejorarse en el ámbito gubernamental.

Queda a disposición el presente informe legislativo para consulta ciudadana como una muestra del compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en la que el Partido Nueva Alianza hace énfasis en cumplir de manera cabal.

Seguiremos trabajando y cumpliendo el compromiso pactado con la ciudadanía, en un marco de pleno respeto a la democracia legislaremos por y para el bien de Tamaulipas.